

Vistas las competencias que ésta Presidencia tiene atribuidas a tenor de lo señalado en el artículo 34.1.f de la Ley 7/85.

Vista la Propuesta efectuada por la Unidad de Patrimonio de fecha 09/10/23, en el que se da cuenta de la firma del Convenio con la USAL para la declaración de Geoparque de Salamanca,

Vista la fiscalización previa efectuada por la Intervención General por informe de fecha 11/10/2023,

SE ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Universidad de Salamanca para la Propuesta de GEOPARQUE de Salamanca, mediante la puesta en valor del patrimonio geológico destinado al geoturismo.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia para la firma de dicho Convenio.

TERCERO.- Autorizar y disponer el pago derivado del desarrollo de éste Convenio por importe de 55.000.-Euros para financiar las actuaciones previstas, con cargo a la aplicación presupuestaria 73.4320B.4539003 del vigente presupuesto económico 2023.

En Salamanca en fecha y firma que figuran

Código Seguro de Verificación	IV7P2SX6HZFM4XF7UYFSCAIBCI	Fecha	19/10/2023 10:42:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7P2SX6HZFM4XF7UYFSCAIBCI	Página	1/1

